

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

849 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT5239/2008

Denunciado: TRANSPORTES EL RAAL, S. COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARIANO SOTO LÓPEZ Nº 3

30139 RAAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE PASAJEROS DESDE SANTOMERA HASTA CABEZO DE LA PLATA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR. PRESENTA AUTORIZACION CADUCADA.

Norma Infringida: Art.119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.9 LOTT Art.199.9 ROTT

Sanción: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2008

Matrícula: LE-0526-M

N.º Expediente: SAT5333/2008

Denunciado: AUTOBUSES BULEBUS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARACAS Nº 13 piso BJ

30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE TRABAJADORES CON VEHICULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (ECUADOR), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA 25 PERSONAS, DESDE LORCA HASTA AGUILAS Y REGRESO). CONDUCTOR: ROBERT D. CASTILLO CASTILLO.

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399/02 de 20-12 B.O.E (09-01-03)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/12/2008

Matrícula: CO-4264-AS

N.º Expediente: SAT5380/2008

Denunciado: CESIGRES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PORTICHUELO Nº 49

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PLAQUETA PARA LA CONSTRUCCION, ENTRE LORQUI Y ALGUAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO. NO ACREDITA RELACION CON LA MERCANCIA TRANSPORTADA.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2008

Matrícula: 1340-BGT

N.º Expediente: SAT5384/2008

Denunciado: CRITILACAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HORNO Nº 7

30579 TORREAGUERA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE LIMONES, DESDE FORTUNA HASTA TORREAGUERA, NO LLEVAR LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA A BORDO DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art.119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.9 LOTT Art.199.9 ROTT

Sanción: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2008

Matrícula: MU-9819-AU

N.º Expediente: SAT5404/2008

Denunciado: AGUELE IMONITIE, LUCKY

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SATURNO Nº 2 piso 1 pta. 4

30010 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA PAQUETERIA DE REPARTO EN SERVICIO URGENTE (COMPAÑIA DHL, DESDE MURCIA HASTA MAZARRON (VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR). ARRENDADOR: GALYHER RENT A CAR SLL. MATRICULA: 7991-FGJ.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1144/2009

Denunciado: RECOLECCIONES AGRICOLAS DANDI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN MIGUEL Nº 6

03370 REDOVAN (ALICANTE)

Hechos: LA CARENCIA DE MAPAS DE REGISTRO DEL APARATO DEL CONTROL O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTAN OBLIGACIÓN DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO. REALIZA TRANSPORTE PÚBLICO. CONDUCTOR: EDWIN GEOVAMY ATIENCIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/03/2009

Matrícula: A-2465-BY

N.º Expediente: SAT162/2009

Denunciado: NICOLAS FERNANDEZ, TERESA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BASTARRECHE Nº 23

30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ARIDO FINO, DESDE ANTAS (AL) HASTA TORRE PACHECO, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 43350 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 3350 KG, UN 8,3%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET. PRESENTA ALBARAN Nº 900613.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Sanción: 1.611,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/01/2009

Matrícula: 2967-DFP

N.º Expediente: SAT1687/2009

Denunciado: TRANSPORTES OSCAR JARTIN SUEIRO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV SAN MIGUEL Nº 35 A

15189 CULLEREDO (LA CORUÑA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA PAQUETERIA, DESDE MADRID A MURCIA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.8 LOTT Art.199.8 ROTT

Sanción: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2009

Matrícula: 4207-GLN

N.º Expediente: SAT2070/2009

Denunciado: AUTOCARES DIEGO MATEO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ LA ATALAYA Nº 1

30876 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE CON EL VEHICULO RESEÑADO CARECIENDO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TACOGRAFO O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. ACREDITA USO DEL DISCO DE LA FECHA 22/05/09. CONDUCTOR: BENITO MORALES HEREDIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT
Sanción: 401,00 Euros
Fecha Denuncia: 22/05/2009
Matrícula: 2622-CLC

N.º Expediente: SAT210/2009
Denunciado: RECOLECCIONES AGRICOLAS DANDI, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SAN MIGUEL Nº 6
03370 REDOVAN (ALICANTE)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS QUE EXISTA OBLIGACIÓN DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO. PORTA ÚNICAMENTE DISCO DÍA ACTUAL Y DEL 18 AL 19, 19 AL 20 Y 20 AL 21, NO PORTANDO MÁS DISCOS, TARJETAS O DOCUMENTOS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85
Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT
Sanción: 2.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 21/01/2009
Matrícula: A-4920-AX

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 8 de enero de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos,
Carmen María Sandoval Sánchez.